



Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor *Fernando Talantino - Propietario Inmueble.*
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Calle 64 Sur No. 18 C-04
Ciudad

ASUNTO: Comunicación Alegatos de Conclusión

REFERENCIA: Actuación Administrativa Si-Actúa No. 6919 Ley 232/95

Cordial saludo,

De manera atenta le comunico que dentro de la actuación administrativa Si-Actúa No. 6919 el Alcalde Local de Ciudad Bolívar profirió Auto, con el cual se le cotre traslado por el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la presente comunicación para presentar alegatos de conclusión de conformidad con lo normado en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011¹.

Por mandato del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 en el marco de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se le invita muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, informe su correo electrónico a este Despacho, al correo electrónico cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, en el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto, lo anterior a usted, por ser de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente,

Mireya Peña García
MIREYA PEÑA GARCIA
Profesional Especializado 222 - 24- AGP

Proyectó Lily Micles / abogada A.G.P./
Revisó: Leydy Yohana Amórtegui P.

*Se Encuentro el Propietario del Predio.
Sr. Fernando Talantino no quiso firmar.
la notificación Rehusado Foto del Predio*

¹ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



16

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 24.09.2021

Yo Ismael Delgado Gómez identificado con cédula de ciudadanía número 5747661 de San José de Tirocho en calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216930823471</u>	<u>Alcalda Local</u>	<u>Propietario Establecimiento</u> <u>Fernando talentino</u>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección incorrecta			
3. Refusado			
<input checked="" type="checkbox"/> 4. Cerrado	<u>Cerrado pero se encuentra al propietario no quiso firmar la notificación Refusado</u>		
5. Falta de dirección	<u>de nombre Propietario Fernando talentino</u>		
6. Dirección actual			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1. Visto			
2. Visto			
3. Visto			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible: Ismael Delgado Gómez

Firma: [Firma manuscrita]

No. de identificación: 5747661

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 229 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1427 de 2011).

Constancia de notificación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de destinación. El presente oficio permanecerá fijo en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desliza el _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolverse a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.